ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.646

Dalcahue, 15 de octubre de 2021

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Rol 26-2021-P.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

PATENTE: KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: EMERGENCIA- FISCALIZACIÓN

CONDUCTOR : JUAN JOSE BECERRA NOFAL

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : 16 Y 17 DE OCTUBRE DE 2021

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALCALDE DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE